



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE	LUZ AIDA LONDOÑO ZAPATA
DEMANDADOS	JORGE ENRIQUE PINEDA CAÑOLA Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00542 00
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIA DE INSTALACIÓN DE VALLA

Se incorpora comunicación dirigida por la demandante que da cuenta de la fijación de valla, por la que se comunica la existencia del proceso de la referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 375, num 7, del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

2.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 132 </u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u> 9 </u> de noviembre de 2020</p> <p style="text-align: center;">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e62c5476e95f59a4a8809eb64a59378f93d838b89c14e5fe0064aa616218ce8e

Documento generado en 06/11/2020 12:16:29 p.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**